

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-CV-003-2016

**OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS”.**

**ADENDA No. 4**

De conformidad con el numeral 1.11. “Adendas” del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a dichos Términos, conforme lo establece el numeral 1.10. “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” del Subcapítulo I del Capítulo II, se procede a modificar los Términos de Referencia por medio de la presente Adenda.

1. Se modifica la **definición contenida en el numeral 13. “EL CONTRATISTA/VENDEDOR deberá entregar las siguientes garantías:”, del numeral “2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A CARGO DEL CONTRATISTA/VENDEDOR”, el cual queda así:**

”Para estos efectos se entiende por:

**Mantenimiento preventivo:** Cambio de aceite, cambio de filtros, revisión de frenos, luces, sirenas, dirección, suspensión, instrumentos de control y seguridad, alineación y balanceo, emisión de gases. limpia-brisas y velocímetro en general las actividades de revisión de motor, chasis, revisión hidráulica, rodamientos y revisión eléctrica que apliquen. Las anteriores pueden variar atendiendo las recomendaciones del fabricante, dependiendo de si es la maquinaria o el vehículo”.

2. Se modifica el numeral 15. Del numeral “2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A CARGO DEL CONTRATISTA/VENDEDOR”, el cual queda así:

“15. El oferente favorecido no puede condicionar la garantía al uso de gasolina extra. Sin perjuicio de lo anterior, es responsabilidad directa del propietario de los equipos garantizar la adecuada aplicación y la no malversación o manipulación del combustible que se deba usar en los mismos”.

3. Se modifica el numeral 20. Del numeral “2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A CARGO DEL CONTRATISTA/VENDEDOR”, el cual queda así:

“20. El Contratista deberá asumir los gastos que sean ocasionados con el registro de la maquinaria y/o el vehículo objeto del Contrato, tales como matrículas y licencias de tránsito ante

las autoridades competentes en la materia del municipio de Leticia, y la adquisición del SOAT para los motofurgones y el carro compactador. La maquinaria y/o equipos y/o vehículos”.

4. Se modifica el numeral 26. Del numeral “2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A CARGO DEL CONTRATISTA/VENDEDOR”, el cual queda así:

“26. Proporcionar la existencia de una línea directa, con un contacto permanente con el representante de la marca en Colombia (proponente adjudicado) de su propiedad o del fabricante, para la atención de la garantía de los bienes ofertados”.

5. Se modifica el numeral 32. del numeral “2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A CARGO DEL CONTRATISTA/VENDEDOR”, el cual queda así:

“32. El CONTRATISTA deberá dar tres (3) cursos de capacitación y entrenamiento cada uno para mínimo cinco (5) funcionarios o personal designado por la Alcaldía del Municipio de Leticia, uno para el Buldócer, otro para el Motofurgón y otro para los carros compactadores, consistentes en cuidado, operación buen uso y mantenimiento preventivo y correctivo de la máquina y/o el vehículo entregado, suministrando una cartilla guía del mismo por participante. La capacitación se realizará una vez entregados los bienes, previo acuerdo de fechas con el Supervisor del Contrato. El CONTRATISTA deberá ofrecer la capacitación en el municipio de Leticia, en el lugar de operación de cada uno de los equipos, cada una con una intensidad mínima de treinta (30) horas, capacitación que se deberá certificar por parte del Contratista que será constatada o validada por el supervisor con la Alcaldía. Los costos de conferencistas, salones y demás apoyo logístico requerido para dictar la capacitación estarán a cargo del oferente favorecido. El sitio y material de apoyo para los cursos (cartillas, videos, etc.) deben ser suministrados por el oferente favorecido”.

6. Se modifica el literal c. del numeral “2.4. ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA”, el cual queda así:

“c. Igualmente el CONTRATISTA/ VENDEDOR debe aportar un documento en que pruebe la representación o la distribución autorizada, expedida por el fabricante de la maquinaria ofrecida. El proponente o, si se trata de propuesta conjunta, sus integrantes o miembros, deben probar que son representantes o distribuidores autorizados, en Colombia, de la marca del buldócer y/o los vehículos y/o los motofurgones y/o los contenedores que ofrece en su propuesta. Para el efecto, incluirán en la propuesta el documento de que trata este numeral; el cual puede consistir en una certificación o en cualquier otro en el que conste dicha circunstancia. Este documento debe presentarse suscrito directamente por el fabricante de los productos ofrecidos y en ningún caso por el proponente quien tenga facultad o autorización para representar al fabricante y acompañado del que acredite tal facultad o autorización. NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES”.

7. Se modifica el tercer párrafo del literal a., del numeral “3.1.2.2. ASPECTOS TÉCNICOS”, el cual queda así:

“Igualmente el CONTRATISTA/ VENDEDOR debe aportar un documento en que pruebe la representación o la distribución autorizada, expedida por el fabricante de la maquinaria ofrecida.

El proponente o, si se trata de propuesta conjunta, sus integrantes o miembros, deben probar que son representantes o distribuidores autorizados, en Colombia, de la marca del buldócer y/o los vehículos y/o los motofurgones y/o los contenedores que ofrece en su propuesta. Para el efecto, incluirán en la propuesta el documento de que trata este numeral; el cual puede consistir en una certificación o en cualquier otro en el que conste dicha circunstancia. **Este documento debe presentarse suscrito directamente por el fabricante de los productos ofrecidos y en ningún caso por el proponente** quien tenga facultad o autorización para representar al fabricante y acompañado del que acredite tal facultad o autorización. **NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES**”.

8. Se modifica el ANEXO 1 “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS**”, el cual queda así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
BULDOCER	
BULDOCER DE ORUGAS	
MODELO	2016 EN ADELANTE
NORMATIVIDAD DE EMISIONES	MÍNIMO TIER III O SU EQUIVALENTE CERTIFICADA POR EL FABRICANTE
LUCES	DEBE INCLUIR LUCES REGLAMENTARIAS PARA TRABAJO NOCTURNO
CABINA	TOTALMENTE CERRADA ROP
POTENCIA NETA DEL MOTOR	128 HP MINIMO
PESO MINIMO EN ORDEN DE TRABAJO	<del>13.500</del> <b>13.300</b> KILOS
ANCHO DE ZAPATA	MINIMO 750 MILIMETROS
GPS	INCLUIR GPS REGLAMENTARIO
HOJA	VPAT O SIMILAR
KIT DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY COLOMBIANA

9. Se modifica el numeral “**1.5. FORMA DE PAGO**”, Capítulo I, “**DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**”, Subcapítulo I, el cual queda así:

“(…)

Un pago correspondiente al ciento por ciento (100%) del valor de la maquinaria y/o equipo y/o vehículos, el cual será pagado con la presentación de los siguientes documentos:

- i. Acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el supervisor, contratista y el municipio.

- ii. Entrega de la certificación de realización de la capacitación de la maquinaria y/o equipo y/o vehículo, o según corresponda, exigida para el personal señalado por la Alcaldía del Municipio de Leticia.
- iii. Certificación debidamente suscrita por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según corresponda, en la que se certifique que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, o certificación del pago de los aportes de Pensión, Riesgos Laborales y de Caja de Compensación Familiar, y del CREE por encontrarse en los supuestos establecidos en la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Decreto 1828 de 2013).
- iv. Factura de compraventa a nombre del Municipio de Leticia, Amazonas y correspondiente a la maquinaria y/o equipo y/o vehículos, de acuerdo con los requisitos y formalidades que la Fiduciaria Bogotá S.A exige para tal propósito.

**Además de los documentos arriba indicados, los cuales deberán ser radicados en correspondencia de la sede principal de FINDETER ubicada en la Calle 103 No. 19-20 Bogotá, cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, EL CONTRATISTA deberá adjuntar la siguiente documentación adicional:**

1. **Certificado de cuenta bancaria a nombre del proponente.**
2. **Lista de chequeo que diligencia el supervisor.**
3. **Concepto del supervisor.**
4. **RUT.**
5. **Informe de entrega de los equipos realizado por el distribuidor, el cual debe contener registro fotográfico de los equipos y de las capacitaciones realizadas al personal indicado por el municipio así como las especificaciones técnicas de los elementos suministrados.**

**Radicada y revisada la documentación por parte del supervisor del contrato, la misma será remitida por éste con su visto bueno al equipo financiero de la Gerencia Técnica de Findeter, quienes a su vez remitirán a la Fiduciaria Bogotá, los soportes de pago en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, junto con las órdenes de pago.**

Una vez la Fiduciaria Bogotá S.A. (Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter) haya verificado que la documentación entregada cumple con los requisitos y formalidades respectivas, realizará el desembolso de la suma contratada de acuerdo con los requisitos y términos establecidos por la entidad contratante para tal propósito, **el cual será realizado en un plazo de tres (03) días hábiles.**

(...)"

10. Se suprimen de los Términos de Referencia los apartes que hagan referencia al ~~Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.~~

11. Se modifica el numeral 1.37.6. del numeral 1.37. "CAUSALES DE RECHAZO", el cual queda así:

“1.37.6. Cuando la propuesta presentada **supere** modifique el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia”.

12. Se modifica el **FORMATO 1 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”**, el cual se adjunta a la presente Adenda y hace parte integral de los Términos de Referencia, así:

**“FORMATO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO**

**FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETERFIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

Teléfonos: 3485400

Calle 67 No. 7-37 Piso 3

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. **PAF-ATF-CV-003-2016**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es contratar **“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con la entrega, puesta en funcionamiento y servicios pos venta, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la compra de la maquinaria y/o el vehículo.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo entregar y dejar en funcionamiento la maquinaria y/o equipo y/o el vehículo para los que presenté oferta, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta reconozco la responsabilidad que me (nos) concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los equipos objeto de compra, y asumo(imos) la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para

presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características exigidas de la maquinaria y/o equipo y/o vehículo y del respectivo contrato. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de términos de referencia, sus Anexos y adendas que llegaren a suscribirse.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco y me acojo a las condiciones establecidas por la entidad contratante para la contratación.

11. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

13. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en \_\_\_\_\_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

**14. Manifiesto que presento oferta para los siguientes ítems (Favor indicar con una X):**

- a. **Adquisición vehículo compactador de 12 y d3 (incluido lifter): ( )**
- b. **Adquisición de vehículo de carga tipo motofurgón de capacidad de 560 Kg: ( )**
- c. **Adquisición de Contenedores de 770 Lts.: ( )**
- d. **Adquisición de Buldócer: ( )**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

Documento de identidad o NIT: \_\_\_\_\_

Representante Legal: \_\_\_\_\_

País de Origen del Proponente: \_\_\_\_\_

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: \_\_\_\_\_ MESES

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_ Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_



Atentamente,  
PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

**CONVENCIONES:** Las modificaciones realizadas serán mostradas en formato **negrilla, cursiva y subrayas**, y las correcciones serán tachadas ~~tachadas~~.

En lo demás los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, permanecen vigentes y serán de estricto cumplimiento en el proceso de selección.

Para constancia, se expide a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**